

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL P03167
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE
ADMINISTRACION TÉCNICA
EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN.---
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy diez
7 de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada Amelia
8 Dito Mendoza, Notaria Titular Décimo Séptima del Cantón,
9 comparece el señor **ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL**, quien
10 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
11 casado, de profesión Ingeniero Comercial y Contador
12 Público Autorizado, por los derechos que representa en su
13 calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECUATORIANA**
14 **DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN**,
15 facultado además por expresas disposiciones estatutarias y
16 legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas de la referida Compañía celebrada el tres de
18 octubre del dos mil dieciséis, conforme lo acredita con el
19 nombramiento y acta que acompaña para ser agregados al
20 final de esta matriz.- El compareciente es mayor de edad,
21 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
22 contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el
23 objeto y resultados de esta Escritura de Reactivación a la que
24 procede de una manera libre y voluntaria, para su
25 otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente:
26 **"SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
27 cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la
28 Reactivación de la compañía **ECUATORIANA DE**



ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN, que se
celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la
4 presente escritura el señor **ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL,**
5 en su calidad de Gerente General de la Compañía
6 **ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A. EN**
7 **LIQUIDACIÓN.-** Actúa además facultado por expresas
8 disposiciones estatutarias y legalmente autorizado por la Junta
9 General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía
10 celebrada el tres de octubre del dos mil dieciséis, para celebrar
11 el presente instrumento.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
12 **a.)** Por escritura pública otorgada en la ciudad de
13 Guayaquil, el catorce de septiembre del dos mil diez, ante el
14 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el
15 Registro Mercantil el veinte de septiembre del dos mil diez,
16 se constituyó la Compañía **ECUATORIANA DE**
17 **ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN;** **b.)**
18 La Intendencia de Compañías de Guayaquil dispuso de
19 oficio la disolución de la empresa mediante Resolución
20 número cero cero dos nueve nueve seis uno, dictada de oficio
21 el trece de noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro
22 Mercantil el quince de diciembre del dos mil catorce; **c.)** La
23 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
24 **ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A. EN**
25 **LIQUIDACIÓN,** celebrada el tres de octubre del dos mil dieciséis,
26 resolvió: **Uno.)** Reactivar la Compañía; y **Dos)** autorizar al
27 Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura
28 correspondiente y cumpla con los trámites de ley para

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS



En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Octubre del dos mil dieciséis, las 11h00 se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A.**, en las oficinas ubicadas en Pedro Carbo No. 531 y Nueve de Octubre. Al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. Se encuentran presentes los accionistas de la compañía: la compañía el señor **Ing. Eladio Alberto Potes Carvajal**, propietario de 400 acciones; y la **Ing. Marcia Auxiliadora Potes Reina**, propietaria de 400 acciones.- Suman **800** acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de UN DE DÓLAR cada una (\$ 1,00). Asume la presidencia de la Junta la Presidenta de la compañía, **Ing. Marcia Auxiliadora Potes Reina**, y el **Ing. Eladio Alberto Potes Carvajal**, en su calidad de Gerente General hace las veces de Secretario, quien procede a formar la lista de los asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.- Acto seguido el Secretario informa que a esta Junta han asistido los Accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de Ochocientos dólares y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el Secretario declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando que están conformes con los puntos a tratarse, que son: **1) Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía;** y **2) Autorizar al Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General.** El Secretario de la Junta, **Ing. Eladio Alberto Potes Carvajal**, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el orden del día. Acto seguido por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día, que dice: **1) Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía.** La Junta General, procede al tratamiento del citado tema y la Presidenta de la sesión manifiesta que la Compañía está disuelta por resolución de la Intendencia de Compañías, que sin embargo la Compañía no debe liquidarse, al punto que se ha superado la causal de disolución y propone a la sala que se pronuncie por declarar a la Compañía reactivada. Consecuentemente, la Junta General por unanimidad declara reactivada la Compañía. **2) Agotado el primer punto del orden del día, la Junta General pasa a tratar el siguiente, autorizando unánimemente al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de reactivación y en vista de que no se ha procedido a nombrar liquidador hasta la presente fecha. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:**



Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente acta. La Secretaria levanta la sesión a las 12h00 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.

Ing. Eladio Alberto Potes Carvajal
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA SESION

Ing. Marcia Auxiliadora Potes Reina
ACCIONISTA
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original.- Guayaquil, 3 de Octubre del 2016.-

ING. ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL
Secretario de la Sesión

ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA EDATEC S.A.



Guayaquil, Septiembre 27 del 2010

Señor

ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA EDATEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO** años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente.

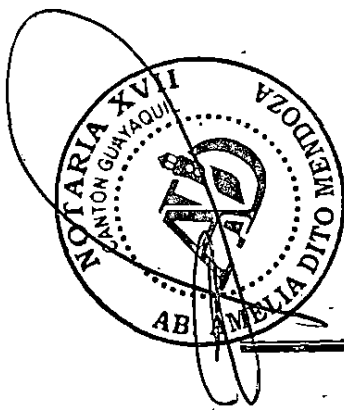
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 14 de Septiembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Septiembre del 2010.

Atentamente,

MARCIA AUXILIADORA POTES REINA
Presidenta de la Sesión

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que se me ha conferido.- Guayaquil, Septiembre 27 del 2010

ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL
C.C. 0902366418



NUMERO DE REPERTORIO: 49.841
FECHA DE REPERTORIO: 05/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Octubre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A.**, a favor de **ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL**, a foja **106.657**, Registro Mercantil número **19.042**.

ORDEN: 49841



9.30
REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de la Compañía: ECUATORIANA DE ADMINISTRACION
TECNICA EDATEC S.A.

Acto: DISOLUCIÓN

Resolución Aprobatoria: SCV-INC-DNASD-SD-14-0029961, Dictada por
la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION.

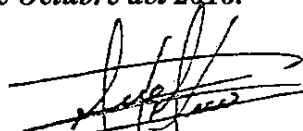
Fecha de Resolución Aprobatoria: 13 de Noviembre del 2014.

Fecha de Inscripción: 15 de Diciembre del 2014.



Desde el 15 de Diciembre del 2014, hasta el 30 de Septiembre del 2016,
fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito
Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la
Superintendencia de compañías a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente
certificado. Guayaquil, 05 de Octubre del 2016.


AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



E: Paola Avegno
Ref.: 100516-M-10/131255-M-14

Valor pagado por este Trabajo: \$ 11.00

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL
REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL


Ab. Amelia Dito Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992687401001

RAZÓN SOCIAL:

ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

EDATEC S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

POTES CARVAJAL ELADIO ALBERTO

CONTADOR:

POTES CARVAJAL ELADIO ALBERTO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

22/10/2010

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

22/10/2010

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA EXTERNA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CLEMENTE BALLEEN Numero: 1823 Interseccion: JOSE MASCOTE - ESMERALDAS
Referencia ubicacion: FRENTE AL PATIO DE VEHICULOS AUTOFIVE Telefono Trabajo: 042361843 Celular: 0994754500

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS

0



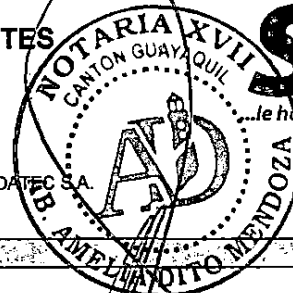
[Handwritten signature]

Código: RIMRUC2016001080242

Fecha: 05/10/2016 12:40:37 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992687401001
ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 20/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: EDATEC S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA EXTERNA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CLEMENTE BALLEEN Numero: 1823 Interseccion: JOSE MASCOTE - ESMERALDAS
Referencia: FRENTE AL PATIO DE VEHICULOS AUTOFIVE Telefono Trabajo: 042361843 Celular: 0994754500



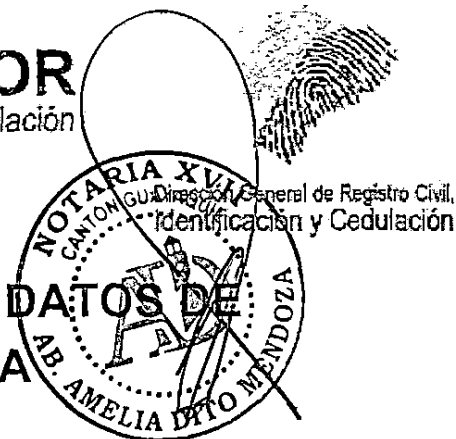
Código: RIMRUC2016001080242

Fecha: 05/10/2016 12:40:37 PM

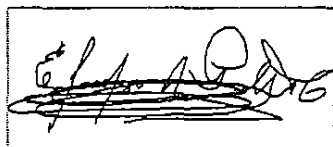


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0902366418

Nombres del ciudadano: POTES CARVAJAL ELADIO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: SANTA ELENA/SANTA ELENA/MANGLARALTO

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1932

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REINA CAÑOTE ALICIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: POTES ESPINOZA BONIFACIO ALBERTO

Nombres de la madre: CARVAJAL RODRIGUEZ BALDOMERA CRUZ

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 15:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-IC-b485913c14174a5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902366418
Nombre: POTES CARVAJAL ELADIO ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-f32c54fdbb61458



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 perfeccionar las resoluciones de la Junta General.

2 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Presupuestos estos antecedentes

3 el Ingeniero **ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL**, en su calidad

4 de Gerente General de la Compañía **ECUATORIANA DE**

5 **ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN**, por

6 expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de

7 Accionistas de dicha Compañía, reunida el día tres de octubre

8 del dos mil dieciséis, y en cumplimiento de lo acordado en ella

9 declara que: queda **REACTIVADA** la Compañía, en virtud de

10 haberse superado la causal que dio motivo para su disolución.-

11 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Gerente

12 General de **ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA**

13 **EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN**, señor Ingeniero Eladio Alberto

14 Potes Carvajal, declara bajo la gravedad del juramento que

15 la compañía no es contratista de obras públicas con el Estado

16 Ecuatoriano, y que tampoco tiene obligaciones pendientes

17 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA:**

18 **DOCUMENTOS.**- Además de insertar el texto del acta

19 correspondiente de la Junta General Extraordinaria de

20 Accionistas a que se hace referencia en este instrumento,

21 incorpore señorita Notaria el nombramiento debidamente

22 inscrito de Gerente General de la Compañía con el que

23 legitimo mi personería.- Cumpla usted señorita Notaria, con los

24 demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este

25 instrumento. Esta minuta está firmada por la Abogada Juanita

26 Mendoza Tama, con registro profesional del Colegio de

27 Abogados del Guayas número nueve mil setecientos

28 ochenta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS



DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A
ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan
arregados a mi registro formando parte integrante de la
4 presente escritura el acta y nombramiento de representante
5 legal. Leída que fue la escritura de principio a fin, por mí, la
6 Notaria, en alta voz, al compareciente, la aprueba en todas
7 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
8 conmigo.- DOY FE.

9 **p.) ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A.**

10 **EN LIQUIDACIÓN**

11 **RUC 0992687401001**

12

13

14

15 **ING. ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL**

16 **C.C. 0902366418**

17 **C.V.**

18 **GERENTE GENERAL**

19

20

21

22

23

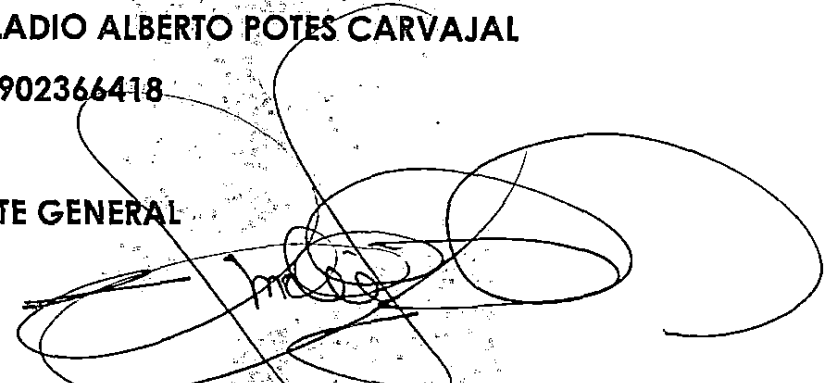
24

25

26

27

28

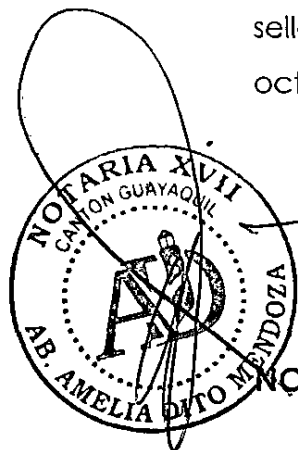

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DEL CANTON

GUAYAQUIL

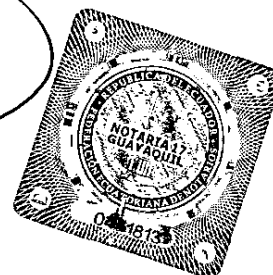


Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio
certificado de la escritura pública **No. 2016-09-01-017-P03167 DE**
REACTIVACIÓN DE LA COMPañÍA ECUATORIANA DE
ADMINISTRACIÓN TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN, que
sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diez de
octubre del dos mil dieciséis. **LA NOTARIA.**



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000015000



20160901017P03167

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901017P03167						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992687401001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CONVALIDACION DE LA
ESCRITURA DE REACTIVACION QUE
HACE LA COMPAÑIA
ECUATORIANA DE ADMIN-
ISTRACION TECNICA EDATEC S.A.
EN LIQUIDACION S.A.-CUANTIA:
INDETERMINADA.....

SE CONCEDIO: TRES COPIAS.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de
Noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada
AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA
SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la
Compañía **ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA
EDATEC S.A. EN LIQUIDACION**, representada por su
GERENTE GENERAL señor **ELADIO ALBERTO POTES
CARVAJAL**, quien declara bajo juramento ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
profesión Ingeniero Comercial; acompañado de la
señorita **MARCIA AUXILIADORA POTES REINA**, quien
declara bajo juramento ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión
Ingeniera Comercial, quien interviene en calidad
PRESIDENTE de la citada empresa.- Están facultados los
representantes legales por expresas disposiciones
estatutarias y legalmente autorizados por la Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la referida
Compañía celebrada el dieciocho de Noviembre de



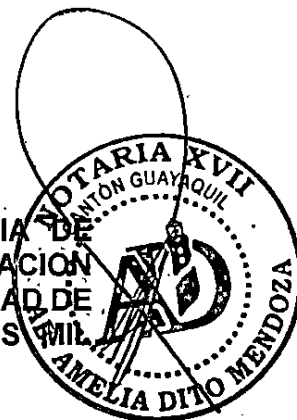
1 dos mil dieciséis, conforme lo acreditan con sus
2 otorgamientos y acta que acompañan para ser
3 entregados al final de esta matriz.- Los comparecientes
4 son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
5 Guayaquil, todos con la capacidad civil y necesaria para
6 celebrar toda clase de actos o contratos; a quienes de
7 conocer doy fe por haberme exhibido sus cédulas de
8 ciudadanía y certificados de votación originales y
9 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
10 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
11 Datos Civiles, a la obtención de su información en el
12 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
13 Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a
14 través del convenio suscrito con esta Notaria, documento
15 generado que se agregará como habilitante.- Bien
16 instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de
17 Convalidación a la que proceden de una manera libre y
18 voluntaria, para su otorgamiento, me presentan la
19 minuta del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el
20 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
21 incorporar una en la cual conste una Convalidación que
22 hace de la compañía **ECUATORIANA DE**
23 **ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACION**
24 **S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:
25 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparecen al
26 otorgamiento y suscripción de la presente escritura el
27 señor **ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL** y el señorita
28 **MARCIA AUXILIADORA POTES REINA**, en sus respectivas



1 calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE**
2 Compañía **ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA**
3 **EDATEC S.A. EN LIQUIDACION S.A.-** Actúan
4 facultados por expresas disposiciones estatutarias y
5 legalmente autorizados por la Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía
7 celebrada el dieciocho de Noviembre del dos mil
8 dieciséis, para celebrar el presente instrumento.-
9 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.)** En vista de que
10 la Intendencia de Compañías de Guayaquil dispuso de
11 oficio la disolución de la empresa mediante Resolución
12 número cero cero dos nueve nueve seis uno, dictada de
13 oficio el trece de noviembre del dos mil catorce, inscrita
14 en el Registro Mercantil el quince de diciembre del dos
15 mil catorce, la Junta General Extraordinaria de
16 Accionistas celebrada el tres de octubre del dos mil
17 dieciséis, resolvió Reactivar la Compañía,
18 consecuentemente el diez de octubre del dos mil diez se
19 otorgó la escritura publica de Reactivación de la
20 empresa, ante la Notaría Décima Séptima del Cantón
21 Guayaquil.- Este acto jurídico no ha sido aprobado por
22 la Superintendencia de Compañías, en vista de que es
23 necesaria la intervención de ambos representantes
24 legales en su otorgamiento; **b.)** La Junta General de
25 Accionistas celebrada el dieciocho de Noviembre del
26 dos mil dieciséis autorizó a los representantes legales para
27 que procedan a otorgar la presente escritura de
28 Convalidación - de la Reactivación referida en la letra

1. a.) precedente.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**
2. En los antecedentes, el señor **ELADIO ALBERTO POTES**
3. la señorita **MARCIA AUXILIADORA POTES**
4. en sus respectivas calidades de **GERENTE GENERAL**
5. **PRESIDENTE** de la Compañía **ECUATORIANA DE**
6. **ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACION**
7. **S.A.**, al tenor de lo previsto en el Artículo Treinta y Cuatro
8. de la Ley de Compañías, declaran que, actuando
9. conjuntamente, Convalidan expresamente la escritura
10. pública de Reactivación del diez de octubre del dos mil
11. dieciséis, otorgada ante la Notaria Décima Séptima del
12. Cantón Guayaquil.- La convalidación implica una
13. ratificación al texto de la referida escritura pública, en
14. la parte esencial, esto es, en lo referente a la
15. Reactivación de la empresa.- **CLÁUSULA CUARTA:**
16. **DOCUMENTOS.-** Además de insertar el texto del
17. acta de la Junta General Extraordinaria de
18. Accionistas a que se hace referencia en este
19. instrumento, incorpore usted, señora Notaria, los
20. nombramientos debidamente inscritos de **GERENTE**
21. **GENERAL** y **PRESIDENTE** de la Compañía con el que
22. legitimamos nuestra personería.- Cumpla usted señorita
23. Notaria, con los demás requisitos de Ley para la
24. perfecta validez de este instrumento. Esta minuta está
25. firmada por la Abogada Juana Mendoza Tama, con
26. registro profesional del Colegio de Abogados del
27. Guayas número nueve mil setecientos ochenta.-
28. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA DIECIOCHO de NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-



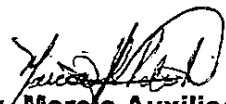
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Noviembre del dos mil dieciséis, las 11h00, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A.**, en las oficinas ubicadas en Pedro Carbo No. 531 y Nueve de Octubre.- Al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. Se encuentran presentes los accionistas de la compañía: el señor **Ing. Eladio Alberto Potes Carvajal**, propietario de 400 acciones; y la **Ing. Marcia Auxiliadora Potes Reina**, propietaria de 400 acciones.- Suman **800 acciones**.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de **UN DÓLAR** cada una (\$ 1,00). Asume la presidencia de la Junta la Presidenta de la compañía, **Ing. Marcia Auxiliadora Potes Reina**, y el **Ing. Eladio Alberto Potes Carvajal**, en su calidad de Gerente General hace las veces de Secretario, quien procede a formar la lista de los asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.- Acto seguido el Secretario informa que a esta Junta han asistido los Accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de Ochocientos dólares y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el Secretario declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día, declarando que están conformes con el punto a tratarse, que es: **PUNTO UNICO.)** Autorizar a los representantes legales para que otorguen la Escritura Pública de Convalidación de la Escritura Pública de Reactivación del diez de Octubre del dos mil dieciséis, ante la Notaría Décima Séptima de este Cantón.- El Secretario de la Junta, **Ing. Eladio Alberto Potes Carvajal**, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el orden del día. Toma la palabra la Presidenta de la Sesión explicando que la Junta General celebrada el 3 de Octubre del 2016 resolvió reactivar la compañía y autorizar al Gerente General para el otorgamiento de la respectiva escritura pública, la misma que en efecto se otorgó el 10 de Octubre del 2016, ante la Notaría 17° de este Cantón, cuando en realidad debió de autorizarse a ambos representantes legales para este fin, según lo previsto en el Estatuto Social.- Por este motivo, a efectos de convalidar y subsanar dicho trámite, es conveniente que la Junta General autorice a los representantes legales, Presidente y Gerente General, para que, actuando conjuntamente, otorguen una escritura pública de Convalidación, de conformidad a lo previsto en el Art. 34 de la Ley de Compañías.- Consecuentemente, luego de esta breve explicación, la Junta General por unanimidad resuelve convalidar la Escritura Pública de Reactivación del 10 de Octubre del 2016, ante la Notaría

17º, y por lo tanto autorizan a ambos representantes legales, Gerente General y Presidente, para que otorguen la respectiva escritura pública de cancelación. De este modo, subsanado el defecto del cual adolecía dicho acto jurídico, se confirma que el deseo de la Junta General de Accionistas es que la compañía quede plenamente reactivada.-

Tratándose de otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente acta. La Secretaria levanta la sesión a las 12h00 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.

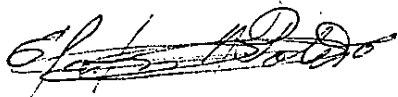


Ing. Eladio Alberto Potes Carvajal
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA SESION

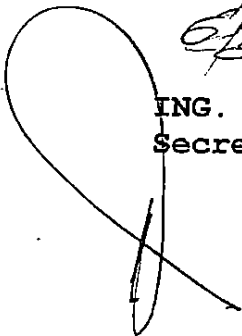


Ing. Marcia Auxiliadora Potes Reina
ACCIONISTA
PRESIDENTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original.- Guayaquil, 18 de Noviembre del 2016.-



ING. ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL
Secretario de la Sesión



ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA EDATEC S.A.



Guayaquil, Septiembre 27 del 2010

Señor

ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL

Ciudad.-

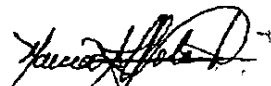
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA EDATEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO** años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

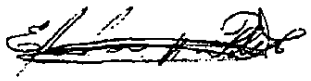
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 14 de Septiembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Septiembre del 2010.

Atentamente,


MARCIA AUXILIADORA POTES REINA
Presidenta de la Sesión

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que se me ha conferido.- Guayaquil, Septiembre 27 del 2010


ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL
C.C. 0902366418



NUMERO DE REPERTORIO: 49.841
FECHA DE REPERTORIO: 05/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Octubre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC
S.A., a favor de ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL, a foja
106.657, Registro Mercantil número 19.042.

ORDEN: 49841



\$ 9.30
REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA EDATEC S.A.



Guayaquil, Septiembre 27 del 2010

Señorita

MARCIA AUXILIADORA POTES REINA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA EDATEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO** años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Gerente General.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 14 de Septiembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Septiembre del 2010.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Eladio Alberto Potes Carvajal".

ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL
Secretario de la Sesión

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** que se me ha conferido.- Guayaquil, Septiembre 27 del 2010

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Marcia Auxiliadora Potes Reina".

MARCIA AUXILIADORA POTES REINA
C.C. 0908995343



NUMERO DE REPERTORIO: 49.842
FECHA DE REPERTORIO: 05/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
declara que con fecha cinco de Octubre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC
S.A., a favor de **MARCIA AUXILIADORA POTES REINA**, a foja
106.749, Registro Mercantil número **19.072**.

ORDEN: 49842



REVISADO POR:

ee



REGISTRO
ZOLA CORDOBA LLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amalia Dito Mendez
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992687401001
ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

EDATEC S.A.
POTES CARVAJAL ELADIO ALBERTO
POTES CARVAJAL ELADIO ALBERTO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/10/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA EXTERNA

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CLEMENTE BALEN Numero: 1823 Interseccion: JOSE MASCOTE - ESMERALDAS
Referencia ubicacion: FRENTE AL PATIO DE VEHICULOS AUTOFIVE Telefono Trabajo: 042361843 Celular: 0994754500

FORMA DE PAGAR
S/N

DECLARACIONES OBLIGATORIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000957034



FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendi.
NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0902366418

Nombres del ciudadano: POTES CARVAJAL ELADIO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: SANTA ELENA/SANTA ELENA MANGLABERTO

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REINA CAÑOTE ALICIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: POTES ESPINOZA BONIFACIO ALBERTO

Nombres de la madre: CARVAJAL RODRIGUEZ BALDOMERA CRUZ

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.24 14:48 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c2061fb2a5a248b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

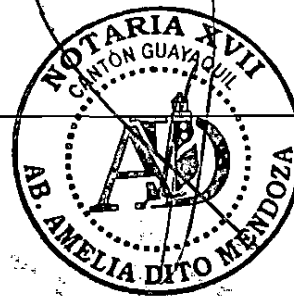


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902366418

Nombre: POTES CARVAJAL ELADIO ALBERTO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA -GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-a7049af402bf4e5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POTES CARVAJAL ELADIO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINA CANOTE ALICIA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROTECCIÓN
ING COM/ADM/PRODUCTI

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908995343<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19720418F20270123ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
POTES<REINA<<MARCIA<AUXILIADOR

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL

~~Ab. Amelia Dito Mendi .a~~
~~NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908995343

Nombres del ciudadano: POTES REINA MARCIA AGUILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COM.ADM.PRODUCTI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: POTES CARVAJAL ELADIO ALBERTO

Nombres de la madre: REINA CAÑOTE ALICIA VICTORIA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.24 12:30 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ce513f7f5c5c402



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

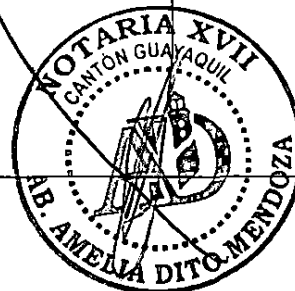


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908995343

Nombre: POTES REINA MARCIA AUXILIADORA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-0bb54fe57e6e46a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA
2 ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR
3 Quedan agregados a mi registro formados parte
4 integrante de la presente escritura
5 nombramiento de los representantes legales.-
6 que fue la escritura de principio a fin, por mí, la Notaria,
7 en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en
8 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
9 acto conmigo.- DOY FE.-

10 **p.) ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC**

11 **S.A. EN LIQUIDACION S.A.**

12 **RUC: 099 268 740 1001**

13
14

15 **ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL**

16 **C.C. 090236641-8**

17 **C.V. Exento**

18 **GERENTE GENERAL**

19
20

21 **MARCIA AUXILIADORA POTES REINA**

22 **C.C. 0908995343**

23 **C.V. 019-0271**

24 **PRESIDENTE**

25
26 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**

27 **NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DEL CANTON**

28 **GUAYAQUIL**



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio
certificado de la escritura pública **No. 2016-09-01-017-P03834 DE**
CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA DE REACTIVACIÓN, que sello,
rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.- **LA NOTARIA.**

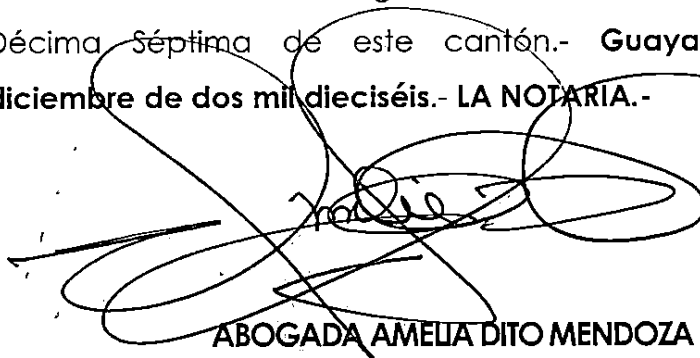


ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA**
2 **SÉPTIMA DEL CANTON, RAZÓN:** Doy fe que al margen de la
3 matriz de la escritura pública número **20160901017P03167** de
4 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE**
5 **ADMINISTRACIÓN TÉCNICA EDATEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN",**
6 otorgada ante mí, con fecha diez de octubre de dos mil
7 dieciséis, **TOMO NOTA:** De la escritura pública número
8 **20160901017P03834** perteneciente a la **CONVALIDACIÓN DE LA**
9 **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA**
10 **ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA EDATEC S.A. "EN**
11 **LIQUIDACIÓN",** otorgada el **veinticuatro de noviembre de dos**
12 **mil dieciséis,** ante mí Abogada Amelia Dito Mendoza, Notaria
13 **Décima Séptima de este cantón.- Guayaquil, uno de**
14 **diciembre de dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.-**

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA



NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000017742



20160901017001216

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901017001216

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901017P03167



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992687401001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901017P03834



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000017419



20160901017001197

EXTRACTO DE LA COPIA DE ABG JUANA N° 20160901017001197

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SÉPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA DE REACTIVACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL	RUC	0992687401001
ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TECNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR MARCIA AUXILIADORA POTES REINA	RUC	0992687401001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABG JUANA MENDOZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

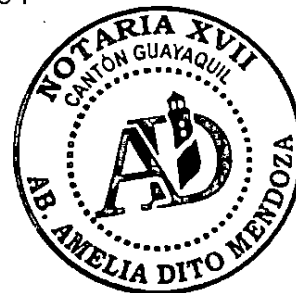


Factura: 001-002-000017388

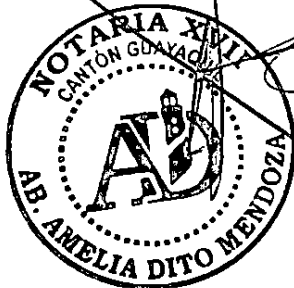


20160901017P03834

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20160901017P03834						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	099268740101	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ELADIO ALBERTO POTES CARVAJAL
Jurídica	ECUATORIANA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA EDATEC S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	099268740101	ECUATORIANA	PRESIDENTE	MARCIA AUXILIADORA POTES REINA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.543

FECHA DE REPERTORIO: 13/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 09:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001783, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. **MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el 29 de mayo del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ECUATORIANA DE ADMINISTRACION TECNICA EDATEC S.A.** y escritura de convalidación adjunta, de fojas 23.179 a 23.208, Registro Mercantil número 1.944. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25543



Guayaquil, 14 de junio de 2017

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0116293

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

05 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 JCH